



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOSCORRALES

5293

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre ha aprobado inicialmente el expediente n.º 3/2025 de modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento de crédito y expediente n.º 4/2025 modificación de crédito mediante la modalidad crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas las referidas modificaciones presupuestarias.

Loscorrales, 17 de noviembre de 2025. El Alcalde, José María Laborda Mongio.